



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

Institución Educativa “AUGUSTO E. MEDINA” de Comfenalco Circular N°03

Ciudad y fecha: Ibagué, 10 de febrero de 2022

Para: Padres de familia – acudientes de estudiantes

De: Rectoría, gestión de la comunidad - Orientación Escolar

Asunto: Seguro Estudiantil Año Escolar 2022

Apreciados padres de familia, reciban un cordial y especial saludo en nombre de Comfenalco Tolima, seguimos orando por el bienestar de todos ustedes.

La Institución Educativa ‘AUGUSTO E. MEDINA’ de Comfenalco, los invita de manera respetuosa para que contemplen la posibilidad de adquirir **EL SEGURO ESTUDIANTIL**, para esta vigencia 2022, con la empresa Seguros Bolívar (se anexa el portafolio de los servicios que ellos ofrecen).

Desde el día de mañana viernes 11 de febrero y hasta el 18 de febrero, en el horario de 6 a.m. hasta la 1:00 p.m. la empresa encargada de la venta de los seguros estará presente en nuestras instalaciones del Colegio para atender a los padres que se encuentran interesados en adquirir este seguro estudiantil.

Agradecemos como siempre, su atención y comprensión.

Fraternalmente,

Fray WILLINGTON GIRALDO BETANCUR
Rector Institución Educativa Augusto E. Medina

Elaboró/ Yamile Y.



12 RAZONES POR LAS CUALES USTED COMO PADRE DE FAMILIA O COMO COLEGIO DEBERÍA ESCOGER CLASE FELIZ

1. Contamos con una amplia red de prestadores de salud a Nivel Nacional, para la atención de los estudiantes asegurados.

2. En caso de situaciones de emergencia, los padres de familia y la institución educativa, tendrán la tranquilidad de contar las 24 horas al día y los 365 días del año, con asesoría de profesionales de la salud en el #322, en donde con solo una llamada desde su celular serán orientados.

3. Brindamos seguridad y tranquilidad a los padres de estudiante, trasladando a uno de ellos al sitio donde esté siendo atendido su hijo.

4. En caso de un evento o accidente de un grupo de estudiantes fuera de la ciudad y dentro del territorio nacional, la Compañía ofrecerá el traslado y alojamiento de una persona adulta designada por la institución educativa, para acompañar al estudiante. Este servicio aplica cuando son actividades extracurriculares realizadas por la institución.

5. Coordinando con nuestra Red marcando gratis desde su celular al #322, (opción 02), le brindamos servicio de ambulancia para el traslado del estudiante a una institución hospitalaria.

Así mismo y ante una eventualidad médica, ofrecemos el traslado para los docentes, personal administrativo y/o cualquier persona, que se encuentren dentro del plantel educativo, a la IPS requerida.

6. A diferencia de un servicio médico, el estudiante recibirá un auxilio del 100% del valor asegurado y de libre destinación, cuando le diagnostiquen cualquier tipo de Cáncer o VIH-SIDA.

7. Para las instituciones que contraten la cobertura de Urgencias durante viaje al Exterior, se otorgará un valor asegurado hasta de US\$25,000 por evento, para cubrir los gastos médicos como consecuencia de un accidente en el Exterior, a través de Assist Card.

8. En caso de no tener la cobertura de Urgencias durante viaje al Exterior, el estudiante podrá atender su evento realizando el pago del mismo, y posteriormente solicitar el reembolso con las facturas originales.

9. Cubrimos al estudiante dentro y fuera de la institución educativa, en fines de semana, festivos y vacaciones.

10. Nuestra cobertura de gastos médicos se restablece al 100% por cada evento accidental, sin cobro adicional de prima.

11. Los gastos médicos que se deriven de traslado en ambulancia, no afectan el valor asegurado de la cobertura de Gastos Médicos.

12. Los amparos de Muerte por Cualquier Causa y Gastos Funerarios no tienen exclusiones.

Coberturas	Valores Asegurados
	Opción 1
Gastos Médicos	20.000.000
Inhabilitación	40.000.000
Incapacidad	40.000.000
Muerte por cualquier causa	20.000.000
Enfermedades graves	20.000.000
Gastos Funerarios	5.000.000
Prima Anual por Alumno	\$20.000
Red	Estándar